

RESOLUCIÓN CS N° 060/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2014

Expediente N° 6.968/13.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Cuerpo Infantil de la Policía dependiente de la Sub Comisaría Campo Castañares; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 10, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir para dar la baja de los mismos (fs.03).

Que Asesoría Jurídica (fs. 04) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 05) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo a Comisión no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 016/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2014)

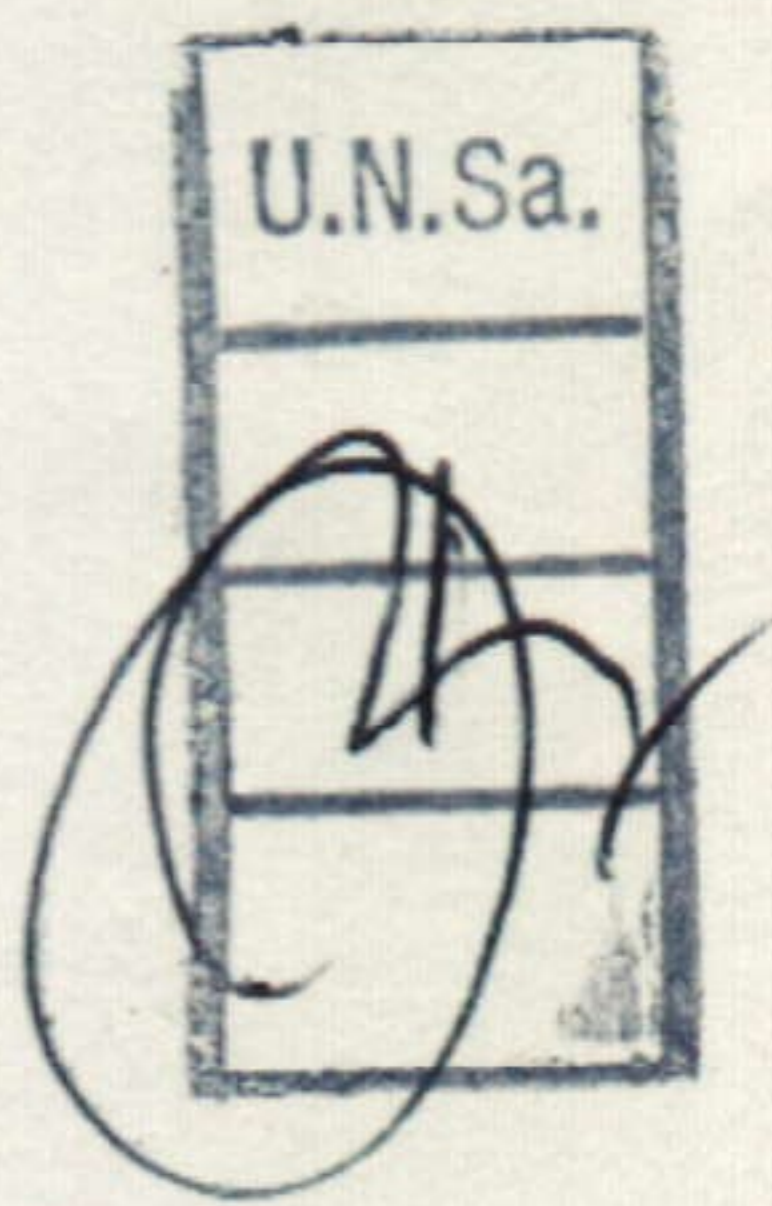
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la BAJA, en los inventarios de esta Universidad, de los bienes detallados a fs. 03 del presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la transferencia sin cargo a favor del Cuerpo Infantil de la Policía, dependiente de la Sub Comisaría Campo Castañares, de los bienes que se detallan a continuación:

inventario	Detalle	Alta Año	Residual
227438	IMPRESORA LASER JET 1.100.	1999	\$ 1,00
229534	IMPRESORA LASER JET 1100	1999	\$ 1,00
251110	Monitor de 15" SVGA NE . Marca Sansung/AOC. Serie N° AN	2004	\$ 1,00
260241	Monitor 15" color SVGA tipo Samsung/AOC serie N° LB15HX	2005	\$ 1,00
265402	Computadora Mother Asrock Sock , 775 VM8M (V S-R Sata).	2006	\$ 1,00
265408	Computadora Mother Asrock Sock , 775 VM8M (V S-R Sata).	2006	\$ 1,00
	Total 6		\$ 6,00

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Cuerpo mencionado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA